

de Millán y que impune lo que se le opone
accusa del abuso de que se trata, y se que se
deben realizarse con presencia de las ord. p. p. p.

His memor.

Quero un oficio de la Estua. Diputación Provincial
de Valencia en fecha 10 de Mayo. para que se
me informe de que se ha cumplido con la
orden que se remite en la certificación de
memoria que se le sigue en fecha del pasado
15 de Mayo, de cuyo resultado se da a S. E. el mas
buen conocimiento. Entiendo para este fin
debe practicarse lo que se previene en el
artículo 1.º de la ley de 10 de Mayo de 1845
en su artículo 1.º, a cuyo efecto se ha comunicado
al Regidor D. Juan P. P. en cargo de
ya del cual se que se trata, participandose así
a la misma.

Diputación
Capturar de los p. p. p.
Capturar en el Reg.
no de Valencia.

Quero un oficio del Sr. Superintendente Político de
esta Real Audiencia en fecha 10 de Mayo. para que se
me informe de que se ha cumplido con la
orden que se remite en la certificación de
memoria que se le sigue en fecha del pasado
15 de Mayo, de cuyo resultado se da a S. E. el mas
buen conocimiento. Entiendo para este fin
debe practicarse lo que se previene en el
artículo 1.º de la ley de 10 de Mayo de 1845
en su artículo 1.º, a cuyo efecto se ha comunicado
al Regidor D. Juan P. P. en cargo de
ya del cual se que se trata, participandose así
a la misma.

X

